







EXPEDIENTE BI-2022-01-04

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y EL GASTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RESTAURACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS NAVES DE DORMITORIOS DEL REAL MONASTERIO DE SANTA MARÍA DE SIJENA EN VILLANUEVA DE SIGENA (HUESCA)

Con fecha 3 de junio de 2022 se acordó el inicio del expediente administrativo del contrato de servicios para la Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de restauración y adecuación de las naves de dormitorios en el Real Monasterio de Santa María de Sijena en Villanueva de Sigena (Huesca).

Incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como los demás documentos exigidos para su tramitación en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, y en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas por delegación del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la Orden de 14 de agosto de 2019 (publicada en el B.O.A. nº 164 de 22 de agosto de 2019), la Secretaria General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

RESUELVE:

- Aprobar el expediente administrativo del contrato de servicios para la Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de restauración y adecuación de las naves de dormitorios en el Real Monasterio de Santa María de Sijena en Villanueva de Sigena (Huesca), a adjudicar mediante el procedimiento abierto simplificado, varios criterios de adjudicación, con un plazo de ejecución de 8 meses, un valor estimado de 39.629,04 € y un presupuesto de licitación de 39.629,04 € (IVA excluido) y 47.951,14 € (IVA incluido).
- Aprobar el gasto derivado de este contrato, mediante el documento contable 1180005564, cuya distribución plurianual fue autorizada por el Consejero de Hacienda y Administración Pública, con fecha 12/05/2022, que se imputará a la aplicación presupuestaria 18070.4582.602000.32438 (PEP 2006/003137) del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para los ejercicios 2022 y 2023, con la siguiente distribución plurianual:

2022: 20.959,17 € 2023: 26.991,97 €

 Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, por los que se regirá esta contratación.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica. Marisancho Menjón Ruiz Directora General de Patrimonio Cultural